

Reparos de
Carniserias

La ciudad de so que atento las carnicerías de esta ciudad tienen necesidad
que con toda brevedad se Reparen atento sea començado acaex Vnpeda
so de la cubierta y retame que el daño aderez mucho mayor = acordaron
que los señores Don Juan fco. y fran. martinez forxun Regidores y comisarios
de carnes hagan haax los dichos Reparos de todo lo que las dichas car
niserias tubieren neesida d ari de lo que se ca a la madera comode alba
nileria haciendolo pregonar y Rematar en quien mas beneficio haga
y el m. d. m. de proyo y pago por el m. d. m. de lo que el n. r. de librase
mandaron dar sulibram. En forma para que en la quenta que diere alon
so chinchilla mayor domo que arido de los propios de esta ciudad de lo que
de los resaca cargo sele Reiban y puen en ella en sesenta y dos mill ciento y se
tentay seis marabedis que se le mandan librar por ab ex los paga do los cin
cuenta y siete mill seiscientos y un quenta y quatro mill m. d. de la paga
de el ultimo tercio del seruicio ordinario y extra ordinario que se cumplio
a fin de abril pasado de este presente Año y los quatro mill quinientos y vein
te y dos marabedis Restantes de salarios y gastos de llebar el dicho dinero
a murcia = Como parecio por testimonio de fran. Juto escriuano de est
nonbramiento que ehico amiguel perez Vecino y Regidor de la ciudad de
murcia de Recetor del seruicio ordinario y extra ordinario con que se Reino
sixbe arumag, que lo fecha del dicho testimonio Es en murcia endo cedema
co de este presente Año de mill y seiscientos y treinta y vno y casta de pago
del dicho miguel perez y certificacion del señor Don diego pallara Regidor
a quien se cometieron los dichos Recados = Conto de lo qual y este libramiento
tomando la Raçon del Vicente figueroa contador sele Reiban y puen en q.
Los dichos sesenta y dos mill ciento y setenta y seis marabedis sin otro Re
cado alguno

Libram.
H

La ciudad a que se da que las cartas de pago originales del seruicio ordinario
y extra ordinario semetan en el archivo para que en todo tiempo se hallen

Libram.

mandaron dar sulibramiento en forma para que Alonso chinchilla mayor domo que
arido de los propios de esta ciudad de los marabedis de su cargo deypague A hernando
ximenez procurador que arido de los propios de esta ciudad deypobies quatro
mill marabedis que se le mandan librar del n. r. que se cumplio a veynte y cinco de
junio para do de este año como parecio por certificacion del vicente figueroa contador
con lo qual y este libramiento Tomando la Raçon del dicho Vicente figueroa con
tador y casta de pago del dicho hernando ximenez mandaron sele Reiba en q.
La dicha cantidad sin otro Recado alguno

H

Libram.

mandaron dar sulibram. en forma para que Alonso chinchilla mayor domo
que arido de los propios de esta ciudad de los resaca cargo deypague Anicolas
maxinez a fuentes cien Reales por tanto que seano deprimenado en la Renta de la
saca del pescado de los propios de esta ciudad de que se Remato por su sueldo de
nio del año pasado de mill y seiscientos y treinta como parecio por

H

